 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>MAJA01.04.03.P002.F001</b>	
	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2022

**MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ**

Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

**ASUNTO:** Designación supervisor de contrato


Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	NEX COMPUTER SAS
Nº de contrato	100486
Objeto contractual	Contratar la adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de equipos tecnológicos y accesorios para el funcionamiento de los espacios físicos de atención al ciudadano en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	<u>09 / 12 / 2022</u>
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	<u>4500276991</u>
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	<u>09 / 12 / 2022</u>

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>MAJA01.04.03.P002.F001</b>	
	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>005</b>

- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir mensualmente el informe de supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato/convenio.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a las siguientes personas:

Rol Jurídico  
 CINDY TATIANA FRANCO MIRQUEZ.

Rol Técnico  
 CARLOS ALBERTO DUQUE MOSQUERA.

Rol Financiero  
 TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO.

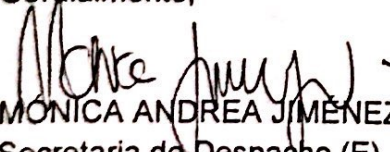
Se entregan impresos y en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Numero de proceso expediente electrónico	X		


Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) con el proceso de selección Abreviada, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Equipos Tecnológicos Periféricos No.CCE-280-AMP-2021, evento de cotización No. 6208, orden de compra No. 100486.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en normativa vigente.


Cordialmente,

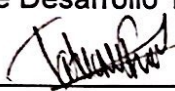
  
 MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA  
 Secretaria de Despacho (E)  
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>MAJA01.04.03.P002.F001</b>	
	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>005</b>

Notificado:

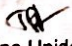
  
 MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ  
 Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión  
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

  
 CINDY TATIANA FRANCO MIRQUEZ  
 Contratista  
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

  
 CARLOS ALBERTO DUQUE MOSQUERA  
 Contratista  
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

  
 TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO  
 Contratista  
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Fecha: 09 de diciembre de 2022

Elaboró : Cindy Tatiana Franco Mirquez - Contratista   
 Revisó : Milbia Ledy Montaño Narvaez- Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión 